

**RESOLUCIÓN No. 805 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025.**

“Por la cual se realiza un encargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.747 de 15 de agosto de 2025, fue aceptada a partir del **1o de septiembre de 2025**, la renuncia irrevocable presentada por el señor **ANDRÉS FELIPE JARA MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.086.253 como Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, ubicado en Dirección de Asuntos Locales y Participación, a un servidor de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, ubicado en Dirección de Asuntos Locales y Participación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
RAFAEL LINO DÍAZ RIVERA C.C. 80.742.967 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Asuntos Locales y Participación	A partir del 1º de septiembre de 2025 y hasta que se provea el empleo.

ARTÍCULO 2º. El servidor mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Asuntos Locales y Participación en la cual se encarga.

RESOLUCIÓN No. 805 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025.**“Por la cual se realiza un encargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación”**

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano al señor **RAFAEL LINO DÍAZ RIVERA**, al Despacho, a la Dirección de Asuntos Locales y Participación, a la Subsecretaria de Gobernanza y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez. Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota. Profesional Especializado (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Ramírez. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy. Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20257300460663 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 29-08-2025 11:08:38 Fecha firma: 29-08-2025 11:08:38
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 29-08-2025 10:42:06
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-08-2025 10:29:23
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-08-2025 15:48:52
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-08-2025 10:16:35



RESOLUCIÓN No. 805 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025.

“Por la cual se realiza un encargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación”

Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-08-2025 09:15:42
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializada Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 29-08-2025 08:38:13
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-08-2025 17:37:35
 83fbe033ad2edaa56adb73d9ac4efa8b79ddf82315dc9eee24df1afd4e5961fd Codigo de Verificación CV: 64b55	